CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:35

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9099

La Congresista de la República que suscribe, MARIA ELIZABETH TAIPE CORONADO, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 24 de noviembre se celebra el 68° Aniversario de creación política, del distrito de Curpahuasi, en la provincia de Grau, región Apurímac; que fue creado por Ley N° 12451, promulgada en el año 1955, durante el gobierno de Manuel Arturo Odría Amoretti.

Que, el distrito de Curpahuasi, es uno de los catorce Distritos de la Provincia Grau, a una altitud de 3400 msnm con una superficie de 293,42 km2 y una población con más 2369 habitantes.

Que, el distrito de Curpahuasi, el nombre del Distrito proviene de dos palabras quechuas: "curpa": terrón y "huasi": casa, en la época de la colonia ha sido un asentamiento minero, campamento de la explotación minera de las entrañas de los cerros de Yuringa, Angostura, Huahuamarca, Antacancha y Alccacanuas.

Que, el distrito de Curpahuasi, sus pobladores se caracterizan por su gran desempeño en la agricultura, la mineria y la artesanía, siendo únicos en la elaboración de sombreras, conocidos en las regiones del sur Como "sombrero Huacansayhuino*: los pequeños productores mineros denominados "Cori Minas" son los pioneros en trabajar de manera formal bajo la supervisión de las autoridades competentes de la región.

Que, el distrito de Curpahuasi, es llamada también la capital folclórica de la Provincia Grau, por las danzas costumbristas, además posee un gran fervor religioso y rinde homenaje a sus patrones San Agustín y Santa Rosa en el mes de agosto, además a la Santísima Virgen del Carmen en la comunidad de Mollepiña en el mes de julio, se celebra con diferentes actividades

Que, por las consideraciones expuestas, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República del Perú exprese un saludo, con motivo de celebrar el 68° aniversario del distrito de Curpahuasi.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, región Apurímac, al conmemorarse el 24 de noviembre del presente año su sexagésimo octavo aniversario del distrito.

SEGUNDO.- Transcribir y hacer extensivo la presente moción de saludo al alcalde del distrito de Curpahuasi ,señor Efifanio Bravo Orccori y por su intermedio a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas y a toda la población en su conjunto.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/11/2023 11:25:14-0500